



Gobierno de
México



CSAEGRO
COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE GUERRERO



Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero
Coordinación Administrativa
Recursos Materiales

Asunto: Solicitud de cotización

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 20 de diciembre de 2024

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE VIGILANCIA .

PRESENTE.

El Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, cuenta con dos Centros de Estudios, un vivero Frutícola y unas oficinas centrales, las cuales resguardan una plantilla de más de 1000 estudiantes y 250 personas que prestan servicios, mobiliarios, animales, vehículos e inmuebles mismos que requieren que permanezcan en custodia las 24 horas del día, con el propósito de garantizar la integridad física del personal así como evitar actos de vandalismos y sustracción de activos, por tal propósito se requiere contar con servicios de vigilancia adecuado conforme al anexo técnico adjunto a esta solicitud.

De acuerdo a lo antes mencionado se requiere realizar un estudio de mercado con el propósito de contar con el mejor servicio garantizando, calidad, precio y mejores condiciones para esta dependencia, solicitando tenga a bien emitir una cotización de los servicios de vigilancia conforme al anexo técnico anexo a esta solicitud.

Por lo anterior mucho agradeceré expresar su interés por escrito, en hoja membretada con firma autógrafa del propietario o representante legal, mismo que deberá ser enviado a los correos electrónicos wojeda@csaegro.edu.mx y contacto@csaegro.gob.mx, el día jueves 26 de diciembre de 2024, en un horario de 11:00 a 12:00 horas, considerando que no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas antes o después de este horario.

Dentro de la cotización deberá indicar el costo unitario por elemento de seguridad, costo total de los elementos, subtotal, I.V.A y total, así como expresar la vigencia de la cotización.

Sin otro en particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“El espíritu de trabajo nos hará libres”

Ing. Juan Carlos Torres Cruz

Jefe de Recursos Materiales CSAEGRO

C.c.p. Dr. Waldo Ojeda Bustamante. – Director General del CSAEGRO.

Dra. Maricela Apaez Barrios. - Encargada de la Dirección del CEP.

M.C. Héctor Hugo Galicia Aguilar. - Encargado de la Dirección del CET.

L.C. Lilia Trujillo Beltrán. - Coordinadora Administrativa del CSAEGRO.

Archivo. Jctc.



ANEXO
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

DR. WALDO OJEDA BUSTAMANTE

DIRECTOR GENERAL

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CSAEGRO.

El licitante deberá proporcionar las condiciones en las que le es posible cumplir con este servicio por lo que se requiere que al momento de presentar la propuesta señale todos los detalles con los que considera necesario que está en condiciones de prestar el servicio en caso de resultarle adjudicado.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	TOTAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS	TURNOS DE 24 HORAS DE TRABAJO X 24 HORAS DE DESCANSO
1	Servicios de vigilancia para el Centro de Estudios Profesionales.	Servicio	4	4
2	Servicios de vigilancia para el Centro de Estudios Técnicos.	Servicio	2	2
3	Servicios de vigilancia para las oficinas administrativas del CSAEGRO.	Servicio	2	2
4	Servicio de vigilancia para el vivero del Centro de Estudios Profesionales.	Servicio	2	2
TOTAL DE ELEMENTOS			10	10

Nota: Los horarios para cambios de turno serán a las 8:00 AM, para el Centro de Estudios Técnicos, Vivero Frutícola Valerio Trujano y Oficinas Centrales, solo para el Centro de estudios Profesionales el cambio de guardia a las 07:00 AM.

REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR LA EMPRESA DE VIGILANCIA:

1. Deberá acreditar que cuenta con la documentación correspondiente para efectiva prestación del servicio, en el cual se demuestre que se encuentra autorizado para prestar este tipo de servicios documentación para acreditar, estatal o federal. (SSPC-2019-268-005-A).
2. Deberá otorgar a los elementos de vigilancia las prestaciones establecidas en la ley federal del trabajo y seguridad social, durante el periodo de prestación de servicio y sin interrupciones.
3. La empresa adjudicada deberá tener un supervisor local perteneciente a la misma. El cual no podrá ser parte de la plantilla contratada por este Colegio, quien estará en contacto directo con los elementos de seguridad, este será el encargado de control, asistencia, supervisión, coordinación y programación las actividades de los elementos de vigilancia, así como los asuntos relacionados con la empresa y el trabajador.



4. Contar con elementos suplentes en caso de que algún elemento de seguridad se ausente por incapacidad o por motivos justificados o injustificados ajenos al CSAEGRO.
5. Los elementos deberán contar con la capacitación en materias relacionadas al servicio a prestar.

REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PERSONAL DE VIGILANCIA:

1. Contar con una edad mínima de 25 años y máxima de 55 años, en pleno uso de sus capacidades mentales y físicas con una estatura mínima de 1.60 en caso de los hombres y 1.50 en caso de mujeres.
2. Contar identificación oficial que acredite su personalidad de los elementos pertenecientes a la empresa de vigilancia.
3. Experiencia presentando constancia laboral en la prestación de este tipo de servicios (anexar), así como cursos de capacitación referente al servicio.
4. Portar en todo momento el uniforme proporcionado por la empresa, (pantalón y camisa), prendas de protección personal (botas y gorra) mismo que será proporcionado por la empresa al elemento, así como aditamentos (linternas, radios de comunicación, gas pimienta y toletes) que lo distingan como personal de vigilancia, además de identificación visible. En caso de que el personal no cuente con uniforme completo durante la vigencia del contrato, el CSAEGRO procederá a realizar las penalizaciones a la empresa.
5. Resguardar los inmuebles las 24 horas del día incluyendo días festivos e inhábiles.
6. Deberá presentar carta de antecedentes no penales de los elementos de vigilancia una vez contratado el servicio.
7. Realizar pagos de sueldos de los elementos de seguridad de manera quincenal de manera puntual a más tardar los días 15 y 30 de cada mes.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

1. Registrar (vía bitácora) las entradas y salidas de todo el personal en todo momento sin excepción alguna.
2. Controlar, mediante la revisión de credenciales la entrada y salida de estudiantes.
3. Verificar que, en días inhábiles, los inmuebles permanezcan solo personal autorizado por escrito.
4. Verificar que todos los accesos hacia la institución y oficinas administrativas estén cerrados cuando hayan terminado las labores normales.
5. Verificar en los edificios administrativos, de las aulas de clases y pasillos que los ventiladores y luces estén apagados y que las llaves de agua estén cerradas cuando haya terminado las labores normales.
6. Salvaguardar las instalaciones, maquinaria, equipo, semovientes y en general todos los bienes de la institución y oficinas administrativas todos los días las 24 horas.
7. Asegurar el bienestar de todas las personas que se encuentran al interior de los centros de estudios y oficinas administrativas.
8. Prevenir y evitar el robo, pérdida o sustracción de todo bien o valor de la institución y oficinas administrativas.
9. Vigilar y proteger el perímetro de los centros de estudios y oficinas administrativas y su interior al fin de evitar daños y perjuicios.
10. Realizar rondines de guardia en los edificios administrativos, laboratorios y aulas de clases, parque de maquinaria y equipo agrícola, bodega de insumos agrícolas, unidades de producción pecuaria, almacenes, cafeterías y taller mecánico.
11. Control y registro de visitantes y proveedores.
12. Realizar Registros de vehículos oficiales y particulares del personal que labora en los centros de estudios y oficinas administrativas y de los visitantes.
13. Registrar en bitácora de entrada y salida de materiales, bienes muebles, equipos informáticos y semovientes.
14. Abrir y cerrar puertas de acuerdo a un horario a entregar por escrito.



- 15. Deberán presentar al colegio un informe semanal por escrito de actividades relevantes, así como de novedades ocurridas en el servicio de manera semanal al responsable del servicio.
- 16. Cada elemento deberá entregar por escrito un reporte diario de novedades, en un formato por convenir, al término del turno al responsable de cada centro de trabajo antes de las 09:00 horas.

ADICIONES AL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Adicionalmente deberán incluir en su cotización, independientemente de los costos de los elementos de seguridad, el costo de una revisión del funcionamiento de 20 cámaras de seguridad distribuidas en los centros de estudio y Oficinas Centrales, en las cuales se requiere que se encuentren en correcto funcionamiento, verificar su conectividad y capacidad de grabación y por tal motivo emitir un reporte correspondiente a su funcionamiento así como emitir una propuesta de mejora en cuestión de posición, enfoque y recomendaciones para mejorar el servicio de video vigilancia.

UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES

No.	INMUEBLE	NUMERO DE CÁMARAS	DOMICILIO
1	Centro de Estudios Profesionales.	8	Carretera Iguala – Cocula, km. 14.5, C.P. 40580, Cocula, Guerrero.
2	Centro de Estudios Técnicos.	8	Carretera Iguala – Atenango del rio, km. 21.5, C.P. 40130, Huitzucó, Guerrero.
3	Oficinas Administrativas	2	Av. Vicente Guerrero, no. 81, 1er. piso, Colonia Centro, Iguala de la Independencia, Guerrero, C.P. 40000.
4	Vivero del Centro de Estudios Profesionales.	2	Carretera Iguala – Huitzucó, s/n, entronque a Tepecoacuilco, C.P. 40160, Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.